

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**7942** LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancias número 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, Anuncia:

1. Que en la Sección I del Concurso Voluntario Abreviado número 683/2011, referente al deudor Atom Vehículos Industriales, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina Judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Logroño, 1 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120014043-1